



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo Ejemplar: 60 pesetas :- De años anteriores: 150 pesetas	INSECCIONES 150 ptas. por línea (DIA 7-4) 100 ptas. por línea (cartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1989	Jueves 7 de diciembre	Número 232

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 23 de noviembre de 1989, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación, por concierto directo, de las siguientes obras incluidas en el Plan Regional de Carreteras Provinciales:

— Carretera Cilleruelo-Villafruela, 4.ª fase. Presupuesto: 38.690.946 pesetas.

— Ensanche y mejora carretera BU-V-5021. Tramo Villímar-Hurones. Presupuesto: 52.007.382 pesetas.

Respecto de este último tramo, la Comisión acordó aprobar inicialmente su Proyecto Técnico, sometiéndolo a información pública, por término de 15 días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones, entendiéndolo definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se produjera reclamación alguna.

Los referidos pliegos y proyectos respectivos, se encuentran en la Sección de Contratación a disposición de los interesados.

El plazo para la presentación de proposiciones es de 10 días hábiles —excluidos sábados y festivos— a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 29 de noviembre de 1989.
 El Presidente, José Luis Montes Álvarez. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

7547.—4.050,00

Obras carretera Tejada - Ciruelos, cuarta fase

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de las mencionadas obras, en cumplimiento del art. 122 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público durante 8 días, a efectos de reclamaciones.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 96 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado y 123 del citado RDL, se hace público el siguiente

Anuncio de licitación:

1.º — Objeto y tipo: Concurso abierto de tramitación urgente para ejecución de obras mencionadas, consistentes en completar afirmado, mediante capa base y rodadura, 6,937 Km. x 5 m. de calzada y 7 m. de plataforma, por un precio de 71.172.779 pesetas.

2.º — Plazo de ejecución: Un año, previsto desde enero de 1990.

3.º — Expediente: A disposición de los interesados en la Sección de Contratación, Palacio Provincial, segunda planta.

4.º — Garantías: Provisional, 2 %; definitiva, 4 %; ambos sobre el precio indicado.

5.º — Clasificación exigida: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

6.º — Modelo de proposición:

D., estado, con domicilio en, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en, bien enterado de toda la documentación contractual del expediente tramitado para la ejecución del proyecto de obras de la carretera de Tejada-Ciruelos, cuarta fase:

a) Declara su voluntad de participar en el concurso convocado, con expresa aceptación de los proyectos, pliego de cláusulas generales y pliego de cláusulas particulares, ofreciendo ejecutarlas por la cantidad de (en letras) pesetas (..... en cifras), y proponiendo las mejoras que se indican al dorso (ampliadas, en su caso, en hojas adjuntas incluidas dentro del mismo sobre que contiene la propuesta).

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, comprometiéndose en el caso de resultar adjudicatario a presentar los documentos acreditativos indicados en el artículo 23 ter. de este último Reglamento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la adjudicación definitiva, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, dicha adjudicación quedará automáticamente y de pleno derecho sin efecto, con

pérdida de la garantía provisional depositada.

En, a

(Firma)

7.º Propositiones: Presentación en Registro General de esta Diputación, hasta el décimo día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el «B. O. E.»; apertura pública, a las 12,00 horas del siguiente día, en primera planta del citado Palacio.

8.º — Documentos complementarios de obligatoria presentación en sobre aparte, adjunto a la proposición: 1) Fotocopia autenticada del D. N. I. y, en su caso, escrituras sociales y poderes bastanteados por Secretaría General de esta Diputación; 2) Resguardo fianza; 3) Justificante clasificación o solvencia de extranjeros de C. E. E.; 4) Otros extranjeros, además, los documentos indicados en arts. 24 y 25 del citado Reglamento de Contratación.

Burgos, 28 de noviembre de 1989. El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

7548.—8.100,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

D. Ramón García-Maqueda Martínez, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en los autos que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 286.

Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

En la ciudad de Burgos, a 21 de septiembre de 1989.

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, constituida por Ilmos. Sres. Magistrados don Benito Corvo Aparicio, Presidente; D. Felipe-Luis Moreno Gómez y D. Daniel Sanz Pérez —suplente—, siendo Ponente don Felipe-Luis Moreno Gómez, pronuncia le siguiente:

Sentencia. — En el Rollo de Apelación núm. 12 de 1989, dimanante de incidente, sobre alimentos provisionales núm. 115 de 1988, del

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, han comparecido como demandantes-apelantes doña Ana Isabel de las Heras García y María Nieves de las Heras García, mayores de edad, solteras, estudiantes y vecinas de Burgos, representadas y defendidas por el Letrado D. Jesús García Alonso; no compareciendo el demandado-apelado D. Esteban de las Heras Vizcarra, mayor de edad, viudo, empleado y vecino de Burgos, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal, siendo parte en este recurso el Ministerio Fiscal.

I. Antecedentes de hecho.

II. Fundamentos de derecho.

Fallamos.

Este Tribunal decide: Estimar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Burgos de fecha 9 de diciembre de 1988 que se revoca, y en su lugar dictar otra por la que se fija en 20.000 pesetas mensuales para cada una de las demandantes la cantidad a satisfacer en concepto de alimentos provisionales por el demandado D. Esteban de las Heras Vizcarra, se dejan subsistentes los demás pronunciamientos contenidos en la parte dispositiva de la resolución apelada; no ha lugar a la imposición de costas en la presente instancia; no ha lugar al ejercicio del derecho de opción establecido en el art. 149 del Código Civil.

Así por esta nuestra sentencia —de la que se unirá certificación al rollo de Sala y otra se remitirá con los autos originales al Juzgado de procedencia para su cumplimiento y se notificará a las partes—, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — D. Benito Corvo Aparicio, D. Felipe-Luis Moreno Gómez y D. Daniel Sanz Pérez. — Rubricado.

Publicación. — leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente don Felipe-Luis Moreno Gómez, estando celebrando el Tribunal audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo el Secretario de la Sección, don Román García-Maqueda Martínez.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma legal al demandado apelado no personado en el recurso, don Esteban de las Heras Vizcarra, expido la presente que firmo en Burgos, a once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Román García-Maqueda Martínez.

6517.—9.200,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en el Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 580/88 a instancia de Caja de Ahorros del Círculo Católico, representado por el Procurador señor Gutiérrez Gómez, contra D.ª Rosa María García Andino, Antonio Chanobas Sánchez y otros, en cuyos autos se ha dictado providencia por la que se acuerda requerir a dichos demandados que tuvieron su domicilio en Miranda de Ebro, calle Logroño, 58, hoy en ignorado paradero, para que en término de seis días presenten en este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes que les fueron embargados (vivienda calle Logroño, 58, terreno al pago de Nogal de la Villa, y una octava parte indivisa de otra finca al mismo pago, todos ellos en Miranda de Ebro), bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación del Registro.

Y expido el presente para que sirva de requerimiento en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

6518.—3.450,00

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 83/1982 a instancia de Caja de Ahorros del Círculo

Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, contra doña Teresa Soriano García y Lourdes Salmerón Soriano; y en los mismos se practicó tasación de costas ascendiendo la misma a 36.321 pesetas, más 2.615 pesetas producidas por gastos.

Y expido el presente para que sirva de traslado y vista por tres días de dicha tasación a referidas demandadas que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

6519.—2.400,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 194/86, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia de Hernández Contreras, S. A., representado por el Procurador Fernando Santamaría Alcalde, contra José-Antonio Ortega Tubilleja, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Vehículo furgón marca Ebro, modelo E35-2P1, matrícula BU-2962-F, del año 1980.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de enero de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1. — El tipo del remate será de ciento setenta y cinco mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. — Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. — Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4. — Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el cuarenta por ciento del tipo del remate.

5. — Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 25 de enero de 1990, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 1990, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 22 de noviembre de 1989. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

7460.—6.600,00

Juzgado de Distrito número tres

Cédula de citación

A Máximo Arroyo García, de Sinos del Páramo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, el día 18 de enero de 1990, a las 10,40 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 1 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas núm. 436/89, sobre daños tráfico.

En Burgos, a 23 de noviembre de 1989. — El Secretario Judicial (ilegible).

7466.—1.800,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hago saber:

Que en el declarativo de menor cuantía reclamación de cantidad, número 200/89, instado por Victo-

riano García López, representante Comunidad Torre Miranda, 4-F, contra Esperanza Elorza Gallastegui y José Javid Labarga, he acordado por propuesta de providencia de esta fecha emplazar a José Javid Labarga cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de diez días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Miranda de Ebro, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

6552.—2.400,00

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Por haberlo acordado así en providencia de esta fecha en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía 125/87, para división de cosa común seguido en este Juzgado a instancia de D. Fernando Pérez González, contra D. Emilio Ruiz Huidobro, se saca a pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas, las siguientes fincas:

1. — Finca rústica de secano e indivisible, al pago del Prado de San Millán en Calzada de Bureba, número 59 del Plano General de Concentración Parcelaria, de sesenta y ocho áreas. Linda Norte, con ribazo; Sur, colector Pradejón; Este, perdido junto a la carretera de la estación por donde sale, y Oeste, arroyo y charca. Inscrita al tomo 1.552, folio 142, finca 4.992.

2. — Finca rústica de secano e indivisible, al pago de El Pecho en Calzada de Bureba, núm. 149 del Plano General de Concentración Parcelaria, de tres hectáreas, veintitún áreas y sesenta centiáreas. Linda Norte, zona excluida; Sur, camino de los Vinateros; Este, Angela Pérez y Faustino García, y Oeste, raya del término de Berzosa y excluida. Inscrita al tomo 1.552, folio 141, finca 4.991.

Primera. — Que el tipo de remate será el de su tasación pericial

a saber, 544.000 pesetas la finca descrita en primer lugar y 964.000 pesetas para la descrita en segundo lugar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda. — Que para tomar parte en la misma habrá de consignarse en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. — Que el pliego de condiciones y el título de propiedad de las fincas se encuentra en la Secretaría de este Juzgado para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta.

Dado en Briviesca, a 30 de noviembre de 1989. — El Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

7598.—5.250,00

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud del contenido de la providencia dictada en el presente juicio de faltas núm. 248/89, seguidos en virtud de atestado de la Guardia Civil, sobre imprudencia con lesiones, contra Klaus Dieter Wluka, R. C. S. Deter Speditions-GMBH y Alejandro Díez Hidalgo, en los que aparecen como perjudicados Deter Speditions-GMBH y Alejandro Díez Hidalgo, se cita a Klaus Dieter Wluka, con domicilio en calle Emilienstr. núm. 19, Detmold, Alemania y al R. C. S. Deter Speditions-GMBH, con domicilio social en 4930 Horn-Bad Meinberg Mittelstr., 65, Alemania, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado, el próximo día 12 de enero y hora de las diez cincuenta de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, con el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Klaus Dieter Wluka y Deter Speditions-GMBH, expido la presente en Briviesca, a 22 de noviembre de 1989. — La Secretaria (ilegible).

7470.—3.000,00

MADRID

Juzgado de Primera Instancia número trece

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. trece de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado bajo el número 409/86, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Sr. Anaya Monge, contra don Manuel Martínez Gayubas y otros, sobre reclamación de cantidad, en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, embargadas al referido demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Castilla, núm. 1, y en el de igual clase de Aranda de Duero (Burgos), al celebrarse doble y simultáneamente en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de enero, a las 11 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de febrero, a las 11 horas, con rebaja del 25 % de los tipos de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de marzo, a las 11 horas, sin sujeción a tipo alguno y con las mismas condiciones que la anteriores.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera ni segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se dirán; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 % de los respectivos tipos de licitación; que las subasta se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan a efectos de que si el primer adju-

dicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Las fincas que salen a subasta son las siguientes:

Finca núm. 1. — Tierra en el término de Quemada, al pago del Hoyo de Abajo, en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.610 metros cuadrados. Inscrita al folio 144, tomo 1.285, libro 22 de Quemada, finca núm. 2.863.

Finca núm. 2. — Tierra sita en el término de Quemada, al sitio del Molinillo, en la provincia de Burgos, con una superficie de 3.220 metros cuadrados. Inscrita al folio 110, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.864.

Finca núm. 3. — Tierra situada en el término de Quemada, sita en la Callejuela del Picón en Burgos, con una superficie de 1.610 metros cuadrados. Inscrita al folio 111, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.865.

Finca núm. 4. — Tierra en el término de Quemada, sita en el Palomar en la provincia de Burgos, con una superficie de 8.050 metros cuadrados. Inscrita al folio 112, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca número 2.866.

Finca núm. 5. — Tierra en el término de Quemada, sita en las Cabezas, la de los Corrales, Burgos, con una superficie de 5.898 m.². Inscrita al folio 113, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca número 2.867.

Finca núm. 6. — Tierra en término de Quemada, sita en la Pezquera de Salguero, en Burgos, con una superficie de 3.220 m.². Inscrita al folio 114, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.868.

Finca núm. 7. — Tierra en el término de Quemada, sita en la Pezquera de Salguero, en Burgos, con una superficie de 2.412 m.². Inscrita al folio 115, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.869.

Finca núm. 8. — Tierra en el término de Quemada, al pago de los Codillos, en la provincia de Burgos, con una superficie de 2.412 m.². Inscrita al folio 116, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.870.

Finca núm. 9. — Tierra en el término de Quemada, al pago de las Heras de Caín, en la provincia de Burgos, con una superficie de 2.142 metros cuadrados. Inscrita al folio 117, finca núm. 2.871.

Finca núm. 10. — Tierra en el término de Quemada, al pago de Ururuela, en la provincia de Burgos, con una superficie de 2.412 m.². Inscrita al folio 118, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca número 2.872.

Finca núm. 11. — Tierra en el término de Quemada, al pago de los Alegas, en Burgos, con una superficie de 2.412 m.². Inscrita al folio 119, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.873.

Finca núm. 12. — Tierra en el término de Quemada, primera de los Campos en la provincia de Burgos, con una superficie de 804 m.². Inscrita al folio 120, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca número 2.844.

Finca núm. 13. — Tierra en el término de Quemada, segunda de los Campos en la provincia de Burgos, con una superficie de 804 m.². Inscrita al folio 121, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca número 2.875.

Finca núm. 14. — Tierra en el término de Quemada, primera de la Fuente en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.610 metros cuadrados. Inscrita al folio 122, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.876.

Finca núm. 15. — Tierra en el término de Quemada, la del Pelado en la provincia de Burgos, con una superficie de 3.220 m.². Inscrita al folio 123, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.877.

Finca núm. 16. — Tierra en el término de Quemada, al pago del Palomar el Venajo, en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.810 m.². Inscrita al folio 124, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.878.

Finca núm. 17. — Tierra en el término de Quemada, al pago de las Cabezas la de los Yeros, en la provincia de Burgos, con una superficie de 4.025 m.². Inscrita al folio 125, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.879.

Finca núm. 18. — Tierra en el término de Quemada, al pago de Santisteban, en la provincia de Burgos, con una superficie de 2.412 metros cuadrados. Inscrita al folio 126, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.880.

Finca núm. 19. — Tierra en el término de Quemada, al pago de la Calva, en la provincia de Burgos, con una superficie de 6.440

metros cuadrados. Inscrita al folio 127, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.881.

Finca núm. 20. — Tierra mitad de un huerto en el término de Quemada, sito en el Moral, en la provincia de Burgos. Inscrita al folio 128, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.882.

Se advierte que las referidas fincas debido a la Concentración Parcelaria del año 1982, pasan a ser las siguientes:

Finca núm. I. — Concentración Parcelaria no inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero. Situada en el polígono 4, masa 9, número 26 de parcela, con una superficie de 9.160 m.², situada en el término municipal de Quemada.

Finca núm. II. — Concentración Parcelaria no inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero. Situada en el polígono 4, masa 10, núm. 32 de la parcela, con una superficie de 31.900 m.².

Finca núm. III. — Concentración Parcelaria no inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero. Situada en el polígono 11, masa 30, número 276 de parcela, con una superficie de 18.300 m.², situada en el término municipal de Quemada.

Finca núm. IV. — Concentración Parcelaria no inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero. Situada en el polígono 28, masa 76, parcel 842, con una superficie de 2.760 m.², en el término municipal de Quemada.

Los tipos de las referidas fincas son las siguientes:

Finca núm. I. — 824.000 ptas.

Finca núm. II. — 2.871.000 ptas.

Finca núm. III. — 2.928.000 ptas.

Finca núm. IV. — 688.000 ptas.

Finca núm. V. — 207.000 ptas.

Finca núm. 21. — Viña en el término municipal de Quemada, al pago de los Churrumbos, en la provincia de Burgos. Inscrita al folio 129, tomo 1.068, libro de Quemada, finca núm. 2.883. Tasada para subasta en 160.000 pesetas.

Finca núm. 22. — Fracción de monte en el término de Quemada, a pago de Fuente Martín en la provincia de Burgos. Inscrita al folio 130, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.885. Tasada para subasta en 170.000 pesetas.

Finca núm. 23. — Fracción de monte en el término de Quemada,

al pago de los Pelados, en la provincia de Burgos. Inscrita al folio 130, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 1.886. Tasada para subasta en 67.000 pesetas.

Finca núm. 24. — Tierra en el término de Quemada, al pago de Majadas Altas, en la provincia de Burgos. Inscrita al folio 132, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca número 2.886. Tasada para subasta en 255.000 pesetas.

Finca núm. 25. — Fracción de monte en el término de Quemada, que llaman el Zazuar, en la provincia de Burgos. Inscrita al folio 133, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca núm. 2.887. Tasada para subasta en 500.000 pesetas.

Finca núm. 26. — Tierra o solar en el término de Quemada, sitio en el Jardín, en la provincia de Burgos. Inscrita al folio 134, tomo 1.068, libro 21 de Quemada, finca número 2.888. Tasada para subasta en 100.000 pesetas.

Finca núm. 27. — 1/6 parte indivisa de una casa sita en la Villa de Quemada y su calle de la Plaza, s/n., en la provincia de Burgos. Inscrita al folio 142, tomo 1.185, libro 22 de Quemada, finca número 2.889. Tasada para subasta en 350.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Madrid, a 3 de octubre de 1989. — El Magistrado-Juez (ilegible).

6944.—26.100,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

DEMARCAACION DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEON

Dirección General de Carreteras

Expropiación forzosa para la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras: «Autovía de Castilla. Duplicación de calzada CN-620 de Burgos a Portugal por Salamanca. P. K. 0,00 al 18,50. Tramo: CN-1 - Estépar». (11-BU-2140)

Término municipal: Buniel (Burgos).

Levantadas las actas previas a la ocupación con fechas 14, 15, 16,

17 y 22 de noviembre de 1988 de las fincas afectadas por la expropiación de referencia, en el término municipal más arriba expresado, esta Demarcación ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de las parcelas que a continuación se indican en el lugar y hora que se expresan, para proceder a la ocupación definitiva y toma de posesión de los bienes y derechos afectados.

Lo que comunica a los efectos oportunos, a fin de que si alguno de los interesados quisieran acogerse al pago conforme a lo establecido en el art. 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa, lo comuniquen a esta Demarcación de Carreteras antes del próximo día 5 de diciembre de 1989.

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL
(Burgos)

Parcela: 70; Titular: Patrocinio Puente del Val; día 11, a las 11,00 horas.

Parcelas: 93-B y 106-G; Titular: Miguel Martínez Melgosa; día 11, a las 11,00 horas.

Parcelas: 93-C, 93-D, 106-Q y 154; Titular: Miguel del Val Martínez; día 11, a las 11,00 horas.

Parcela: 94; Titular: Anastasio del Val Velasco; día 11, a las 11,00 horas.

Parcelas: 106-T y 119; Titular: Anastasia Puente Gutiérrez; día 11, a las 11,00 horas.

Parcela: 110; Titulares: Leonor y Mercedes Saldaña Sáez; día 11, a las 11,00 horas.

Parcela: 145-D; Titular: Bonifacio Somoza; día 11, a las 11,00 horas.

Valladolid, 22 de noviembre de 1989. — El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.

7572.—4.500,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

F. 2.159.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solici-

tando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Conservera Campofrío, S. A.

Instalación. — Línea a 45 KV. en tramo aéreo (194 metros) y subterráneo (350 metros) para alimentar la subestación interior de Campofrío en el Polígono Industrial de Gamonal, compuesta por cinco transformadores de 20.000 KVA c/u con una relación de 45.000/380-220 v.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 7 de junio de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

7231.—2.100,00

F. 2.187.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Instalación. — Línea subterránea a 13,2 KV. de 320 metros de longitud desde el CT. «Real Aquende» al CT. «Plaza Mercado», en Miranda de Ebro.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 10 de octubre de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

7237.—1.800,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — F. 2.228.

Peticionario. — Iberduero, S. A. Objeto de la instalación. — Dotar de socorro mutuo a ETDs.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. de 602 metros de longitud con derivación a CT. «Vivar del Cid».

Presupuesto. — 2.964.568 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de octubre de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

7233.—1.950,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — F. 2.242.

Peticionario. — Iberduero, S. A. Objeto de la instalación. — Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. Riales-Gobantes, de 5.086 metros de longitud con un autotransformador de 20/13,8 KV.

Presupuesto. — 9.449.387 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de noviembre de 1989. El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

7274.—2.400,00

Ayuntamiento de Torresandino

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del 30 de mayo de 1989, aprobó el proyecto técnico de depósito regulador del agua, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José-Ramón Villalba García, importante de 9.452.840 pesetas.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de su examen y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torresandino, 18 de octubre de 1989. — El Alcalde, Pedro Cristóbal Beltrán. 6511.—1.000,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término, o persona interesada podrá presentar contra el mismo, y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Merindad de Valdeporres, a 23 de octubre de 1989. — El Alcalde (ilegible). 6670.—1.000,00

Subastas y Concursos**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

Objeto. — Concurso para las obras de urbanización de la Plaza del Compás de Adentro.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, pociendiéndose, en su caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — El presupuesto de la obra asciende a pese-

tas, 38.047.862, a la baja. En el precio está incluido el IVA y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

Garantías. — La fianza provisional por importe de 760.957 pesetas y la definitiva por los porcentajes reglamentarios.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 13 horas del 20 día hábil del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el mismo día de la terminación de plazo de presentación de proposiciones a las 13.15 horas.

Modelo de proposición.

D., mayor de edad, profesión, vecino de con domicilio en titular del D. N. I. núm. expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio, (si obra por representación consignará: en representación de..... según poder bastante que acompaña), enterado del concurso para la urbanización de la Plaza de Compás de Adentro, de los Pliegos de Condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de Contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja de por ciento sobre el tipo de licitación si le es adjudicado el concurso.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Burgos, 10 de noviembre de 1989.
El Alcalde, José María Peña San Martín. 7165.—5.100,00

Objeto. — Concurso para la contratación de los servicios de retirada de lodos producidos en la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Ayuntamiento de Burgos.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia

podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, pociendiéndose, en su caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — Sin sujeción a tipo, pudiendo los licitadores señalar en su propuesta las cantidades que abonarían al o recibirían del Ayuntamiento.

Garantías. — La fianza provisional por importe de 500.000 pesetas y la definitiva por los porcentajes reglamentarios.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en el plazo de dos meses contados a partir de que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día del mismo.

Apertura de plicas. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de proposiciones a las 13,00 horas.

Modelo de proposición.

D. que habita en calle núm. en nombre propio (o en el de..... cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastantado en forma, acompaña), provisto del Documento Nacional de Identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por concurso de la retirada de lodos de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos, se compromete a su realización con sujeción estricta al Pliego de Bases aprobado con arreglo al siguiente cánon (describir detalladamente las condiciones del cánon ofertado).

Burgos, 13 de noviembre de 1989.
El Alcalde, José María Peña San Martín. 7166.—5.100,00

Ayuntamiento de Pardilla

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 19 de julio de 1989, pliego de condiciones económico administrativas, que ha de regir la subasta de enajenación de finca

urbana de propiedad municipal, sita en calle Pozo núm. 12.

Se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de reclamaciones.

Objeto. — Finca urbana sita en calle Pozo núm. 12 de 50 m.².

Tipo de licitación. — 200.000 pesetas al alza.

Fianza provisional. — 4 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, hasta media hora antes de la apertura de pllicas.

La apertura de pllicas se realizará a las diecinueve horas del miércoles siguiente al de la finalización de plazo de exposición al público.

Modelo de proposición.

D. con domicilio en... y D. N. I núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Pardilla, relativa a la enajenación de un inmueble sito en calle Pozo núm. 12, a cuyo, hace constar lo siguiente:

1. Que se compromete adquirir la finca urbana sita en calle Pozo, núm. 12, en el precio de.....

Al modelo de proposición deberá acompañarse documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Pardilla, 4 de octubre de 1989.—
El Alcalde, Cayo Pardilla de Blas.
6590.—3.900,00

Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos

1. — Objeto: Contratación por concurso del suministro del equipo de limpieza viaria, que consiste en:
a) Máquina barredora autopropulsada con las características que obran en el expediente.

b-1) 40 contenedores de 1.100 litros de capacidad Norma DIN 30.700, metálicos o polietileno.

b-2) 20 contenedores de recogida de vidrio.

2. — Tipo de licitación: Barredora autopropulsada, 9.900.000 pesetas (nueve millones novecientas mil pesetas).

b-1. Contenedores: 50.000 pesetas unidad. 2.000.000 de pesetas la partida.

b-2. Contenedores de vidrio: 45.000 pesetas unidad. 900.00 pesetas la partida.

En estos precios se encuentra incluido el I. V. A. y demás impuestos que fueren aplicables, así como el transporte hasta la capitalidad de la Mancomunidad.

3. — Garantías: La provisional, es la equivalente al 3 % del tipo de licitación; y la definitiva, la equivalente al 6 % del precio de adjudicación, a constituir antes de la firma del contrato.

4. — Pliego de condiciones: Durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado dicho pliego en la Secretaría de la Mancomunidad, en horas de oficina, y presentarse reclamaciones, de acuerdo con la legislación aplicable.

5. — Presentación de pllicas: En la Secretaría de la Mancomunidad (Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos), en horas de oficina, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Caso de formularse reclamaciones se ampliaría, previo anuncio, cuanto fuese necesario.

6. — Documentos que deben presentarse:

— Documentación acreditativa de la personalidad del contratista y de los poderes y justificantes de representación, en su caso, declarados bastante.

— Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

— Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

— Documento de calificación empresarial.

(Todo ello en sobre abierto).
Pliego de referencias: Indicando de forma suficiente las características del equipo ofertado y asistencia técnica postventa y demás extremos que se juzguen de interés por el ofertante para definir el producto y calidad. En sobre cerrado.

7. — Apertura de pllicas: A las catorce horas del día siguiente hábil finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Villalbilla de Burgos, a 28 de noviembre de 1989. — El Presidente, Luis Manuel Venero Martínez.

Junta Vecinal de Bedón

Con la debida autorización de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, se anuncia subasta para el aprovechamiento cinegético de los montes «Regoyo» y «Pando» núm. 488 del Cat. U. Pública con superficie de 194 Hás.

Plazo de arrendamiento. — Once campañas.

Tasación. — 38.800 pesetas por campaña.

Proposiciones. — En la Junta Vecinal de Bedón, hasta las doce horas del undécimo día hábil, contados desde el siguiente, también hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pllicas. — A las trece horas del mismo día de cierre de licitaciones.

Condición especial. — Dada la condición del arriendo, solamente podrán tomar parte en la subasta los titulares de cotos colindantes con los montes descritos, debiendo acatar asimismo el pliego de condiciones económico administrativas aprobado por la Junta Vecinal e' cual se somete a información pública por plazo de ocho días.

Bedón, 13 de octubre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

6514.—2.600,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-001-143265-6, Oficina calle Miranda.

Libreta núm. 3000-002-055711-3, Oficina Espolón.

Libreta núm. 3000-012-000342-2, Oficina Calzada de Bureba.

Libreta núm. 3000-066-608470-3, Oficina calle Segovia.

Libreta núm. 3020-091-046000-2, Oficina Principal.

Plazo núm. 3012-183-420351-0, Oficina Salas de los Infantes.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
7441.—1.000,00